

Normativa de Calidad y Seguridad en un Sector Textil Globalizado

V JORNADA INTERCOMITÉS DE LA
AEC

ICADE

Madrid 2 Diciembre 2009

La entrada en vigor del Mercado Único Europeo junto con un proceso progresivo de liberalización del comercio exterior textil son circunstancias que sitúan al sector en un mercado internacional de libre competencia donde la oferta de terceros países de precios bajos , productividad y capacidad de mejora rápida ofrecen un escenario con un difícil reto para el mercado español y europeo.



NORMATIVA SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN



CALIDAD: NORMATIVA / ESPECIFICACIONES

ETIQUETADOS:

- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE.
- MADE IN
- COMPOSICIÓN.
- CONSERVACIÓN.
- TALLAJE.

SEGURIDAD PRENDAS:

- SEGURIDAD QUÍMICA GENERAL.
- PRENDAS INFANTILES. SEGURIDAD FÍSICA.

INSPECCIONES DE CONSUMO:

- MERCADO / EN FRONTERA.
- RAPEX.
- TRAZABILIDAD.



CALIDAD



■ **NORMATIVA ESPECIFICACIONES.**



FICHA TÉCNICA TEJIDO PRENDA					FIRMA/SELLO:					
Proveedor: _____										
Modelo: _____ Dpto: _____										
<input type="checkbox"/> Exterior <input type="checkbox"/> Forro <input type="checkbox"/> _____		<input type="checkbox"/> Calada <input type="checkbox"/> Punto <input type="checkbox"/> Malla <input type="checkbox"/> _____								
					FECHA:					
CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES					DATOS					
COMPOSICIÓN	NORMA		DATOS		DENSIDAD DE HILADO	UNE-EN 1049-2				
	UNE 40110 BINARIAS UNE 40327 TERNARIAS									
PESO (gr/m²)	UNE-EN 12127				Urdimbre/Columnas	Trama/Pasadas				
TRATAMIENTO CONSERVACIÓN << UNE-EN ISO 3758 >>										
SIMBOLOGÍA:										
	LAVADO	BLANQUEO	SECADO MÁQUINA	SECADO NATURAL	PLANCHADO	LIMP. SECO PROFESIONAL				
OBSERVACIONES:										
PROPIEDADES MECÁNICAS										
		NORMA		URDIMBRE	TRAMA					
<input type="checkbox"/>	RESISTENCIA TRACCIÓN	UNE-EN ISO 13934-1								
<input type="checkbox"/>	RESISTENCIA RASGADO	UNE-EN 13937-1								
<input type="checkbox"/>	DESLIZAMIENTO COSTURAS . .	UNE-EN ISO 13936-2								
<input type="checkbox"/>	ELASTICIDAD (Indicar método) .									
		NORMA		ÍNDICE						
<input type="checkbox"/>	PILLING	UNE-EN ISO 12945-2								
<input type="checkbox"/>	RESISTENCIA ABRASIÓN	UNE-EN ISO 12947								
<input type="checkbox"/>	RESISTENCIA REVENTADO . . .	UNE-EN ISO 13938-2								
ENCOGIMIENTOS TRATAMIENTO CONSERVACIÓN										
		NORMA		URDIMBRE	TRAMA					
<input type="checkbox"/>	LAVADO ACUOSO	UNE-EN ISO 5077								
<input type="checkbox"/>	REVIRADO	AATCC 179		xxx						
<input type="checkbox"/>	LIMPIEZA EN SECO	UNE-EN 3175-1								
SOLIDEZES TINTURA										
		NORMA		DEGRADACIÓN	DESCARGA					
					WO	PAN	PES	PA	CO	AC
<input type="checkbox"/>	LAVADO ACUOSO	UNE-EN ISO 105-C06:97								
<input type="checkbox"/>	LIMPIEZA EN SECO	UNE-EN ISO 105-D01								
<input type="checkbox"/>	FROTE SECO	UNE-EN-ISO 105-X12								
<input type="checkbox"/>	FROTE HÚMEDO	"								
<input type="checkbox"/>	SUDOR	UNE-EN-ISO 105-E04								
<input type="checkbox"/>	LUZ	UNE-EN-ISO 105-B02			xxx					
<input type="checkbox"/>	AGUA	UNE-EN-ISO 105-E01								
<input type="checkbox"/>	AGUA MAR (BAÑO)	UNE-EN-ISO 105-E02								
<input type="checkbox"/>	AGUA PISCINA (BAÑO)	UNE-EN-ISO-105-E03								
IMPERMEABILIDAD										
		NORMA		ÍNDICE						
<input type="checkbox"/>	SPRAY TEST	UNE-EN ISO 24920:1993								
<input type="checkbox"/>	PRESIÓN HIDROSTÁTICA	UNE-EN ISO 20811:93								
<input type="checkbox"/>	BUNDESMAN : 1) ABSORCIÓN 2) REPELENCIA 3) TRASPASO	UNE-EN ISO 29865:94								



ETIQUETADOS



ÁMBITO DE APLICACIÓN.

- I. **PRENDAS TEXTILES.-** Productos cuyo peso esté constituido al menos en un 80% de FIBRAS TEXTILES (elementos caracterizados por su flexibilidad, finura y gran longitud en relación con la sección transversal).
 - R.D. 928 / 1987 (5 Junio).
 - R.D. 396 / 1990 (16 Marzo).
 - R.D. 1748 / 1998 (31 Julio).
 - DIRECTIVA 2008 / 21 / CE.
 - R.D. 330/2008.



- II. RELLENOS DE PLUMA Y PLUMÓN.-
 - UNE-EN 12934:2001.
- III. PIEL, CUERO, CURTIDO.-
 - R.D. 769 / 1984 (8 Febrero).
- IV. MARROQUINERÍA Y ARTÍCULOS DE VIAJE.-
 - BOE (20/2/90). Orden 15 de febrero de 1990.
- V. CALZADO.-
 - R.D. 1718 / 1995 (27 Octubre).



IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO / PAÍS DE ORIGEN.

Una de las funciones más importantes del etiquetado es identificar al RESPONSABLE del producto, que puede ser el **fabricante**, el **distribuidor**, el **vendedor**, el **importador** e incluso el **marquista**.

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.
2. EN TODO CASO EL DOMICILIO.
Se entiende por tal el domicilio completo con indicación de calle, número, piso, puerta, localidad, polígono industrial, etc.
3. PRODUCTOS TEXTILES FABRICADOS EN ESPAÑA: N° REGISTRO INDUSTRIAL / N° IDENTIFICACIÓN FISCAL.




4.-

Para los productos textiles importados de países no pertenecientes a la UE, pero que sean miembros de la OMC y que son **distribuidos en el mercado nacional**, el número de identificación fiscal del importador, no exigiéndose que figure en el etiquetado la indicación del país de origen.



ETIQUETADO DE COMPOSICIÓN

- 
- 2.1 **DENOMINACIONES OFICIALES** (REAL DECRETO / DEFINICIONES).
 - 2.2 **NO MARCAS COMERCIALES** (SALVO INDICACIONES ADICIONALES).
 - 2.3 NO ABREVIATURAS.
 - 2.4 **IDIOMA PAÍS DISTRIBUCIÓN.** (MÍNIMO)
 - 2.5 % ORDEN DECRECIENTE.
 - 2.6 MISMOS CARACTERES TIPOGRÁFICOS (TAMAÑO / FUERZA IMPRESIÓN).
 - 2.7 FIBRAS $\leq 10\%$: SE PUEDEN INCLUIR EN "OTRAS FIBRAS" (TODAS).
 - 2.8 FIBRAS VISIBLES Y AISLADAS (METÁLICAS) $\leq 7\%$: NO NECESIDAD INCLUIR.
 - 2.9 BORDADOS:
 - 2.9.1 $\leq 10\%$ PESO TOTAL: PUEDE INDICARSE SÓLO TEJIDO BASE.
 - 2.9.2 $> 10\%$ PESO TOTAL: INDICAR (CONJUNTO / SEPARADO).
 - 2.10 TERCIOPELOS / BORREGUILLOS:
 - 2.10.1 CONJUNTO.
 - 2.10.2 SEPARADO: PELO / TEJIDO BASE.
 - 2.11 TEJIDOS RECUBIERTOS:
 - 2.11.1 CONJUNTO BASE / RECUBRIMIENTO (NO ADECUADO).
 - 2.11.2 SEPARADO BASE / RECUBRIMIENTO (DESEABLE).
 - 2.12 **ELEMENTOS A INCLUIR:**
 - 2.12.1 TEJIDOS EXTERIORES ($\geq 30\%$ PESO).
 - 2.12.2 PRENDAS REVERSIBLES (EXTERIOR / INTERIOR).
 - 2.12.3 FORROS PRINCIPALES (GASTO / RESPERCUSIÓN).
 - 2.12.4 RELLENOS (FUNCIÓN AISLANTE).
 - 2.13 NO NECESIDAD INCLUIR:
 - 2.13.1 ENTRETELAS; ETIQUETAS; CINTAS; HILOS; ESCUDOS; etc.
 - 2.13.2 BOTONES; CREMALLERAS; HEBILLAS; HOMBRERAS; etc.
 - 2.13.3 APRESTOS; ACABADOS; etc.
 - 2.14 **TOLERANCIAS** (PRECISIÓN MÉTODOS ANALÍTICOS: $\pm 3\%$)
 - 2.14.1 GENERAL: $\pm 2\%$.
 - 2.14.2 CARDA: $\pm 5\%$.
 - 2.15 POSIBILIDAD: "FIBRAS DIVERSAS" / "COMPOSICIÓN NO DETERMINADA".
 - 2.16 CASOS ESPECIALES:
 - 2.16.1 "PURO" - "TODO" - (TOLERANCIAS 2-5% POR MOTIVOS TÉCNICOS) (NO EN LANA).
 - 2.16.2 $\geq 85\%$ FIBRA + OTRA FIBRA (FIBRA %) (FIBRA 85% MÍNIMO)



INSTRUCCIONES DE CONSERVACIÓN

Septiembre 2005

TÍTULO

Textiles

Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos

(ISO 3758:2005)

Textiles. Care labelling code using symbols. (ISO 3758:2005).

Textiles. Code d'étiquetage d'entretien au moyen de symboles. (ISO 3758:2005).

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 3758 de abril de 2005, que a su vez adopta íntegramente la Norma Internacional ISO 3758:2005.

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 23758 de octubre de 1994.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 40 *Industrias Textiles* cuya Secretaría desempeña CONSEJO INTERTEXTIL ESPAÑOL.

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 36806:2005

© AENOR 2005
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

C Génova, 6
28004 MADRID-España

Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

29 Páginas

Grupo 19

UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR UNE AENOR



SÍMBOLOS DE MANTENIMIENTO NORMALIZADOS (UNE-EN ISO 3758)

1º LAVADO		2º BLANQUEO		3º SECADO TAMBOR		4º PLANCHA		5º LIMPIEZA EN SECO POR PROFESIONALES		6º LIMPIEZA EN HÚMEDO POR PROFESIONALES		7º SECADO NATURAL	
	NO LAVAR		NO BLANQUEAR / NINGÚN BLANQUEANTE		NO USAR SECADORA		NO PLANCHAR		NO LIMPIAR EN SECO		NO LIMPIAR EN HÚMEDO		SECAR EN HORIZONTAL A LA SOMBRA
	LAVADO A MANO MÁX. 40°C		SÓLO SE PERMITE UN BLANQUEO CON UN AGENTE OXIDANTE EXENTO DE CLORO		PUEDE USARSE SECADORA BAJA TEMPERATURA		PLANCHAR MÁX 110°C		LIMPIAR EN SECO CON HIDROCARBUCOS PROCESO SUAVE		PERMITE LIMPIAR EN HÚMEDO PROCESO MUY SUAVE		TENDER SIN ESCURRIR A LA SOMBRA
	LAVADO MÁX. 30°C. PROCESO MUY SUAVE		SE PERMITE CUALQUIER AGENTE OXIDANTE DE BLANQUEO		PUEDE USARSE SECADORA		PLANCHAR MÁX 150°C		LIMPIAR EN SECO CON HIDROCARBUCOS		PERMITE LIMPIAR EN HÚMEDO PROCESO SUAVE		SECAR COLGADO A LA SOMBRA
	LAVADO MÁX. 30°C PROCESO SUAVE						PLANCHAR MÁX 200°C		LIMPIAR EN SECO CON PERCLOROETILENO PROCESO SUAVE		PERMITE LIMPIAR EN HÚMEDO		SECAR A LA SOMBRA
	LAVADO MÁX. 30°C PROCESO NORMAL								LIMPIAR EN SECO CON PERCLOROETILENO				SECAR EN HORIZONTAL
	LAVADO MÁX. 40°C PROCESO MUY SUAVE												TENDER SIN ESCURRIR
	LAVADO MÁX. 40°C PROCESO SUAVE												SECAR COLGADO
	LAVADO MÁX. 40°C PROCESO NORMAL	<p style="text-align: center;">-TOTAL DE 7 SÍMBOLOS</p> <p style="text-align: center;">-INDICAR TRATAMIENTO MÁXIMO PERMITIDO</p>											
	LAVADO MÁX. 50°C PROCESO SUAVE												
	LAVADO MÁX. 50°C PROCESO NORMAL												
	LAVADO MÁX. 60°C PROCESO SUAVE												
	LAVADO MÁX. 60°C PROCESO NORMAL												
	LAVADO MÁX. 70°C PROCESO NORMAL												
	LAVADO MÁX. 95°C PROCESO SUAVE												
	LAVADO MÁX. 95°C PROCESO NORMAL												

TÉRMINOS UNE-EN ISO 3758.

ADICIONALES

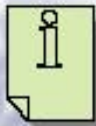
NORMA

Tabla D.1
Ejemplos de términos adicionales

<ul style="list-style-type: none">- retirar...antes del lavado- lavar separadamente- lavar con colores similares- lavar antes de usar- lavar del revés- no escurrir o torcer- sólo con paño mojado- no añadir suavizante de tejidos- retirar inmediatamente- planchar sólo el lado del envés- usar un paño para planchar- secado plano símbolo	<ul style="list-style-type: none">- lavar sólo profesionales del cuero o piel- sin blanqueadores ópticos- usar una red de lavado- no planchar con vapor- sólo vapor- se recomienda plancha de vapor- secar sin contacto directo con el calor- re-formar en estado húmedo- secado al aire- re-formar y secado plano- secado con goteo símbolo- secar sin sol símbolo
---	--




TALLAJE



ETIQUETADO DE TALLAS


No existe una Normativa que defina la relación medidas corporales /talla de las prendas. Se trabaja con tablas de medidas estandarizadas que cada confeccionista aplica a las prendas a veces en función de la moda o estilo.

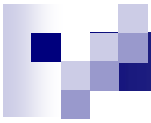


CONTROL DE CALIDAD
Los productos de CARREFOUR se fabrican con máxima precisión de la mejor calidad rigurosamente inspeccionados. Si hubiera algún defecto o alteración de la fabricación, CARREFOUR se hace responsable del artículo.

talla/cms.	39	40	41	42	43	44	45
pecho	81	80	83	83	86	86	88
largo de manga	43	42	43	43	44	44	44
cuello	38	40	41	42	43	44	46
largo	80	81	82,5	83,5	85	86	87



- 
- NO CONFUNDIR TALLA CON MEDIDA DE PRENDA.
 - LAS MEDIDAS DE LA PRENDA SE VEN DETERMINADAS POR LA CREATIVIDAD DEL DISEÑADOR, EN CONFORMIDAD CON LAS DIFERENTES MODAS O TENDENCIAS DEL MOMENTO.



MEDIDAS PRENDA = MEDIDAS TALLA + MEDIDAS DISEÑO



**NORMA UNE-EN: 13402
DESIGNACIÓN DE TALLAS
PARA PRENDAS DE VESTIR.**



?



**SEGURIDAD
GENERAL DE
PRENDAS DE VESTIR.**



SEGURIDAD PRENDAS

- **NORMATIVA GENERAL:** Impone una obligación general de seguridad a cualquier producto destinado al consumidor o que pueda ser utilizado por los consumidores.
- **DIRECTIVA 2001/95 EC.**
 - Objetivo: Garantizar que los productos del mercado sean seguros.
 - Aplicación: Todos los productos destinados al consumo.
- **REGLAMENTO (CE) N° 765/2008.** (basado en 3 conceptos).
 - Salud y seguridad del producto.
 - Información al consumidor.
 - Garantías y conformidad.



SEGURIDAD QUÍMICA DE LAS PRENDAS DE VESTIR

SUSTANCIAS QUÍMICAS
CONTENIDAS EN
ARTÍCULOS.

SUSTANCIAS NOCIVAS: NUEVA LEGISLACIÓN REACH

Register, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals.

REACH es un reglamento que sustituye a unas 40 normativas existentes relativas a clasificación, evaluación, restricción e información de sustancias y preparados químicos en la Unión Europea.

Este reglamento afecta a prácticamente todos los sectores industriales en mayor o menor medida.





LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

- BIOCIDAS
- POLICLOROFENOLES, SALES Y ÉSTERES
- COMPUESTOS ORGÁNICOS DE ESTAÑO
- CONTENIDO EN METALES PESADOS



DÉFICITS LEGISLACIÓN

SIN LEGISLACIÓN ESPECÍFICA:

-FORMALDEHIDO

-COLORANTES ALERGÉNICOS

-CARRIERS ORGANOCLORADOS

-ALQUIFENOLES ETOXILADOS (APES)

-METALES PESADOS EXTRAÍBLES

-BIFENOLES POLICLORADOS (PCBs)

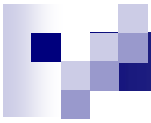
-APRESTOS IGNÍFUGOS

-COMPONENTES VOLÁTILES (COVs)

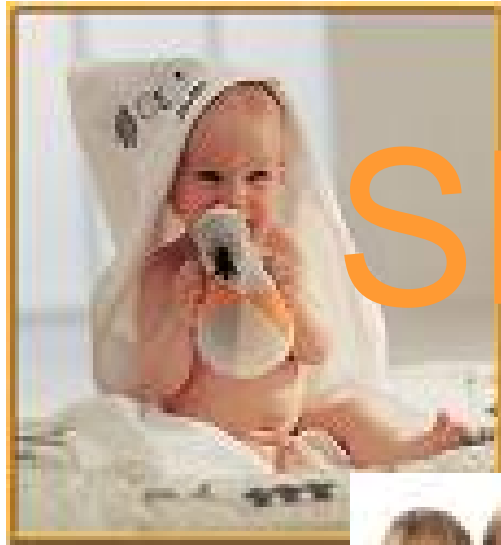
-DESPRENDIMIENTO OLORES

-VALOR DEL pH

-FLUOROCARBONOS



SEGURIDAD EN LAS PRENDAS INFANTILES



PRENDAS SEGURAS PARA



- ..los mas pequeños
- Seguridad mecánica
- Seguridad química



¿Dónde empieza el Proceso?

La aplicación de las Normas
de Seguridad empieza

en el Diseño

de las prendas infantiles

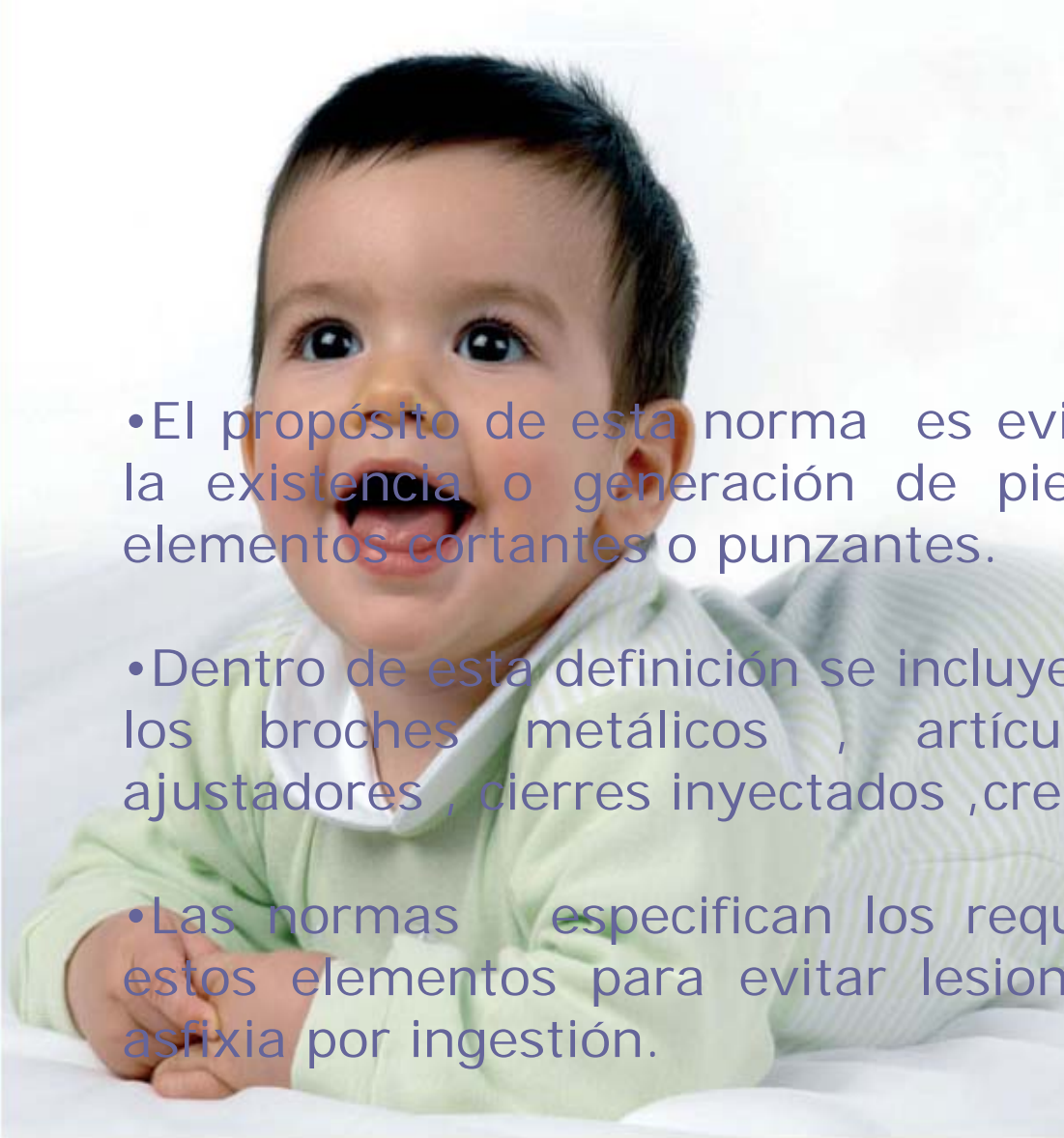


SEGURIDAD FÍSICA - ANTECEDENTES

- A partir de la casuística de accidentes y el estudio de hábitos y comportamientos.
 - NIÑOS:
 - ASFIXIA (ELEMENTOS PEQUEÑOS RÍGIDOS).
 - ESTRANGULAMIENTO (CORDONES).
 - NIÑOS PEQUEÑOS (HASTA LOS 7 AÑOS). ÁREAS DE JUEGO.
 - NIÑOS MAYORES (A PARTIR DE 7 HASTA 14 AÑOS). VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO.
 - QUEMADURAS (AL FUEGO).
- Se hacen necesarias normas de seguridad.
 - Comité técnico de normalización Europa CEN:CEN/TC 248.
 - Aenor: 40 AEN/CTN, 20/GT 8 (seguridad infantil).

NORMA UNE 40902 :

Propiedades físicas y mecánicas.



- El propósito de esta norma es evitar los riesgos debidos a la existencia o generación de piezas pequeñas rígidas y elementos cortantes o punzantes.
- Dentro de esta definición se incluyen los cierres por presión, los broches metálicos , artículos de plástico como ajustadores , cierres inyectados , cremalleras, botones, etc.
- Las normas especifican los requisitos que deben tener estos elementos para evitar lesiones por corte, punción o asfixia por ingestión.

norma española

UNE-EN 71-1

.EN

.EN

Marzo 1999

TÍTULO

Seguridad de los juguetes

Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas

.ENOF

AENOR

Safety of Toys. Part 1: Mechanical and physical properties.

Sécurité des jouets. Partie 1: Propriétés mécaniques et physiques.

.ENOF

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 71-1 de julio 1998.

.ENOF

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 93011-1 de noviembre 1989, que a su vez adoptaba la Norma Europea EN 71-1 de diciembre 1988.

AEN

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 93 *Consumidores*, cuya Secretaría desempeña AENOR.

.ENOR

AEN

AENOR

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 10612:1999

© AENOR 1999
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

C Génova, 6
28004 MADRID-España

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

73 Páginas

Grupo 42

Mayo 2008

TÍTULO

Seguridad de las prendas de bebé
Propiedades físicas y mecánicas

*Safety of baby garments. Physical and mechanical properties.
Sécurité des vêtements pour le bébé. Propriétés mécaniques et physiques*

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 40 *Industrias Textiles* cuya Secretaría desempeña CONSEJO INTERTEXTIL ESPAÑOL.

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 24627:2008

© AENOR 2008
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
C. Génova, 6 Teléfono 91 432 60 00
28004 MADRID-España Fax 91 310 40 32

12 Páginas

Grupo 6

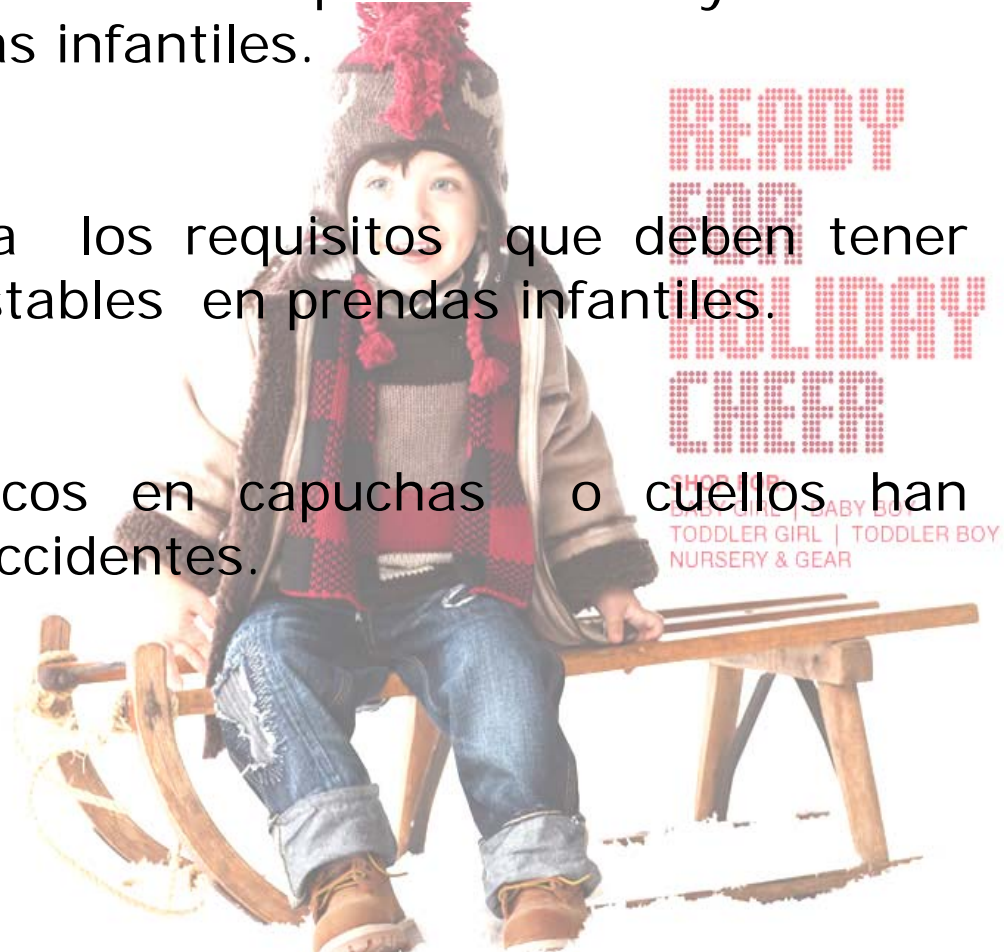
RIESGO:

- 1.- Gravedad de la lesión.
- 2.- Probabilidad de producirse.

NORMA EN 14682 :

Cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil: Especificaciones

- El propósito de esta norma es minimizar el riesgo de atrapamiento accidental causado por cordones y cuerdas ajustables en las prendas infantiles.
- La norma especifica los requisitos que deben tener cordones y cuerdas ajustables en prendas infantiles.
- Los cordones elásticos en capuchas o cuellos han provocado numerosos accidentes.



Junio 2008

TÍTULO	Seguridad de la ropa infantil Cordones y cuerdas ajustables en ropa infantil Especificaciones <i>Safety of children's clothing. Cords and drawstrings on children's clothing. Specifications.</i> <i>Sécurité des vêtements d'enfants. Cordons et cordons coulissants sur les vêtements d'enfants. Spécifications.</i>
CORRESPONDENCIA	Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 14682:2007.
OBSERVACIONES	Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 14682:2005.
ANTECEDENTES	Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 40 Industrias Textiles cuya Secretaría desempeña CONSEJO INTERTEXTIL ESPAÑOL.

NORMA EN 14878 :

Comportamiento frente al fuego de la ropa de cama infantil



- El propósito de esta norma es minimizar el riesgo de accidentes por inflamabilidad de las prendas.
- La norma especifica los requisitos que deben tener las prendas de ropa de cama infantil como el tiempo máximo de propagación de la llama y destello superficial.



INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS



- INSPECCIONES DE MERCADO:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO

- CONTROL DE MERCADO EN FRONTERA:

- RD 330/2008

SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
SOIVRE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO
EXTERIOR DEL MITYC.

PRINCIPIOS GENERALES QUE GUÍAN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

- INSPECCIÓN Y SANCIÓN.
 - INMEDIATEZ.
 - MEDIDAS CONGRUENTES.
- **PRINCIPIO DE CAUTELA**
 - Adopción de medidas para asegurar un nivel elevado de protección cuando se observe un riesgo aunque exista incertidumbre científica de riesgo.
- CONCERTACIÓN.
 - TRABAJO EN EQUIPO.
- TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.
 - TRANSPARENCIA / **CONFIDENCIALIDAD**.



INSPECCIÓN DE CONSUMO

- PARÁMETROS CONTEMPLADOS:
 - CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA:
 - ETIQUETAJE (QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y SEA VERAZ).
 - SEGURIDAD (QUÍMICA Y FÍSICA).
 - PRECIOS.
 - ADULTERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y FRAUDE EN LA CALIDAD.
 - LAS CONDICIONES DE VENTA.



CONTROL DE MERCADO EN FRONTERA.

- PROGRAMA INFORMÁTICO **ESTACICE**: RECEPCIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES DE CONTROL.
- **ANÁLISIS DE RIESGO**: TIPO DE PRODUCTO Y USUARIOS; PERFIL DE EMPRESA; HISTÓRICO DE SANCIONES; etc.
- **CANALES DE CONTROL**:
 - **VERDE**.- SIN CONTROL.
 - **NARANJA**.- CONTROL DOCUMENTAL.
 - **ROJO**.- CONTROL FÍSICO, TOMA DE MUESTRAS.



RED DE INFORMACIÓN RÁPIDA DE ALERTA EN ESPAÑA.

- ¿QUÉ ES LA RED DE ALERTA? (RAPEX).

Es un procedimiento establecido en toda la Comunidad Europea de comunicación rápida entre Administraciones sobre productos no alimentarios e industriales que pueden suponer un riesgo grave para los consumidores o usuarios.

- ¿QUÉ ACTUACIONES REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO?

Es el órgano emisor-receptor y coordinador de la red de alerta entre las Administraciones Autonómicas y la Comunidad Europea.

- ¿QUÉ ACTUACIONES HACE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA?

Gestionar y coordinar la Red de alertas de productos industriales en su ámbito territorial.

Busca y retira del mercado productos que son o pueden ser un peligro para la salud y la seguridad de los consumidores.



TRAZABILIDAD PRODUCTOS.

■ TIPOS

- INTERNA.
- DESCENDENTE.
- ASCENDENTE.

■ NIVEL DE LOTES DE FABRICACIÓN

**RAPEX SEGURIDAD 3 AÑOS.
REGLAMENTO REACH 10 AÑOS.**



Comité Textil Confección